

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,699

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,699) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de erogación de fondos, la cual fue expuesto por la Licenciada Alexia Margarita Toledo de Quintanilla, Auxiliar Jurídico de Sindicatura Municipal.
- II- Que a razón de inscribir escrituras de donación a favor de la Municipalidad de Santa Tecla, solicitar documentos certificados relativos a inmuebles municipales ante el Centro Nacional de Registro, con el fin de legalizar la titularidad de los mismos a favor de la municipalidad y a la vez solventar los reparos hechos por la Corte de Cuentas de la Republica referentes a dichos inmuebles.
- III- Que por tal razón se ha iniciado el proceso de medición de inmuebles denominado “CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA.”, que servirá para iniciar con los procesos de legalización de cada uno de los inmuebles, estableciendo las áreas reales, linderos y colindantes actualizados, para su posterior validación ante el Centro Nacional de Registro, por lo que será necesario solicitar los fondos necesarios estimados hasta fecha 15 de diciembre de 2016, por la cantidad de US\$1,500.00, relativos al pago de derechos de registro ante CNR.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), que serán destinados a pagos de derechos de registro ante el Centro Nacional de Registro, para inscripción de escrituras de donación, presentación de planos y solicitud de documentos certificado.-** Comuníquese”””.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**